

Superintendencia del Sistema Financiero COMISIÓN CALIFICADORA DE INVALIDEZ - CCI.

Institución: Superintendencia del Sistema Financiero

Categoría de servicios: Atención al usuario

Nombre: COMISIÓN CALIFICADORA DE INVALIDEZ - CCI.

Dirección: -Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, Torre El Salvador. Primera planta de Edificio IPSFA. San Salvador.
-Avenida Roosevelt y 15 Calle Poniente, en Hospital Regional ISSS de San Miguel.
-Unidad Médica ISSS de Santa Ana, Av. José Matías Delgado, entre la 10ª y 8ª Calle Poniente en Santa Ana.

Horario: De Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sin cerrar al mediodía.

Tiempo de respuesta: De acuerdo con la complejidad del caso.

Área responsable: Comisión Calificadora de Invalidez (CCI)

Encargado del servicio: Comisión Calificadora de Invalidez

Descripción: Evaluar y calificar con calidad técnica y científica en forma homogénea a todos los trabajadores afiliados, y sus beneficiarios, de instituciones previsionales públicas (ISSS e INPEP) y privadas (AFP).
<https://ssf.gob.sv/servicios/comision-calificadora/>

Requisitos generales: -Completar "Solicitud de Calificación de Invalidez de Trabajador Afiliado", "Solicitud de Reevaluación de Invalidez de Trabajador Afiliado", "Solicitud de Calificación de Invalidez de Beneficiario Sobreviviente" o "Solicitud de Determinación de Enfermedad Grave", según sea el caso y en la Institución Previsional donde está afiliado el trabajador.

Información requerida por la Institución Previsional para complementar solicitudes:

-Informe de Médico Tratante (el que puede solicitar en nuestras oficinas o en las oficinas de Trabajo Social del Hospital donde está siendo atendido).

-Traer fotocopia de:

- DUI
- Carnet del ISSS
- MUP
- Aviso de vencimiento de subsidio del ISSS (Cuando es afiliado activo)
- Partida de nacimiento original reciente
- Partida de defunción del afiliado (cuando el solicitante es Beneficiario)

El servicio es gratuito.

Costo: 0.0

Observaciones:

El procedimiento de atención al usuario se hará en tres vías, visita personal a la oficina de atención, por medio de cita previa, por orientación telefónica (503) 2271-1703 y 2271-3076 y por consulta vía correo electrónico a la dirección citascci@ssf.gob.sv

Horario de atención: de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M, sin cerrar al mediodía.